



Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Consejo Directivo

ORDEN DEL DIA

Correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo
del día miércoles 21 de mayo de 2025 a las 16.00 hs.

- 01°.- Informe del Sr. DECANO.**
- 02°.- Consideración de las Actas N° 478, 479 y 480** correspondiente a las sesiones de fecha 25 de marzo y 3 de abril de 2025, cuya copia fue enviada por correo electrónico.
- 03°.- GALIANI, Rufino.** Consejero Directivo por el Claustro Estudiantil. E/Proyecto de Implementación de correos institucionales. (Expte. 400-5258/25).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la propuesta de implementación de correos institucionales para estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales;

Compartiendo los fundamentos vertidos en la presente, y la importancia de generar más y mejores canales de dialogo entre el estudiantado y nuestra institución, esta comisión del Honorable Consejo Directivo aconseja su Aprobación.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: GALIANI, PACHECO, CONSOLO, GISVERT, PARIS, LOPEZ, YORLANO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PAVONI, GRIGIONI, BONO, ARMELLINO, SALGADO

- 04°.- BERRI, Miguel O.** Decano. S/Designación en carácter de Profesor Honorario del Dr. Daniel Fernando Soria. (Expte. 400-5231/25).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita la propuesta de distinción de Profesor Honorario al Dr. Daniel Fernando Soria.

Compartiendo las consideraciones vertidas por el autor del presente, y destacando la emérita trayectoria tanto en el ámbito público como privado del Dr. Soria.

Esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el Proyecto de Resolución.

Sala de comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: GALIANI, PACHECO, CONSOLO, GISVERT, PARIS, LOPEZ, YORLANO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PAVONI, GRIGIONI, BONO, ARMELLINO, SALGADO

05°.- MORENO, Valeria. Secretaria de Asuntos Académicos. S/Adecuar la Comisión de Seguimiento y Evaluación de Planes de Estudio. (Expte. 400-5194/25).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita la propuesta de modificación en la integración de la comisión de seguimiento y evaluación del plan de estudios.

Compartiendo las consideraciones vertidas por la autora, y en atención a la necesidad de una renovación en la integración de la comisión mencionada.

Esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el Proyecto de Resolución.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: GALIANI, PACHECO, CONSOLO, GISVERT, PARIS, LOPEZ, YORLANO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PAVONI, GRIGIONI, BONO, ARMELLINO, SALGADO

06°.- BERRI, Miguel O. Decano. E/Proyecto de modificación del Anexo I de la Res. HCD 344/16. (Expte. 400-6308/16 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita el proyecto de modificación de la Res. 344/16 de reglamentación del art. 26 de la ordenanza 179/86.

Compartiendo los fundamentos vertidos en la presente propuesta, y considerando la especial importancia de una adecuación de nuestra normativa a los objetivos del nuevo plan de estudios que se implementa en esta casa de estudios desde el año 2017.

Por lo que, esta comisión del Honorable Consejo Directivo aconseja su Aprobación.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: GALIANI, PACHECO, CONSOLO, GISVERT, PARIS, LOPEZ, YORLANO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PAVONI, GRIGIONI, BONO, ARMELLINO, SALGADO

07°.- FRESCO, Melisa J. Coordinadora de Concursos Docente. E/Llamado a concurso para la cátedra 3 de la asignatura Historia Constitucional. (Expte. 400-5334/25).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso para la cátedra 3 de la asignatura Historia Constitucional para cubrir 1(un) cargo de Profesor Ordinario Titular - dedicación simple -.

Se procede a la lectura de las actuaciones y tanto el llamado a concurso como la conformación de la comisión asesora propuesta, cumplen con lo preceptuado en la reglamentación vigente para la sustanciación de concursos para proveer cargos ordinarios.

Por ello ésta comisión de Enseñanza, considera que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar el llamado a concurso y la conformación de la comisión asesora propuesta.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: GALIANI, PACHECO, CONSOLO, GISVERT, PARIS, LOPEZ, YORLANO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PAVONI, GRIGIONI, BONO, ARMELLINO, SALGADO

08°.- FRESCO, Melisa J. Coordinadora de Concursos Docente. E/Llamado a concurso para la cátedra 1 de la asignatura Derecho Político. (Expte. 400-5335/25).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso para la cátedra I de la asignatura Derecho Político para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Ordinario Titular - dedicación simple -.

Se procede a la lectura de las actuaciones y tanto el llamado a concurso como la conformación de la comisión asesora propuesta, cumplen con lo preceptuado en la reglamentación vigente para la sustanciación de concursos para proveer cargos ordinarios.

Por ello ésta comisión de Enseñanza, considera que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar el llamado a concurso y la conformación de la comisión asesora propuesta.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: GALIANI, PACHECO, CONSOLO, GISVERT, PARIS, LOPEZ, YORLANO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PAVONI, GRIGIONI, BONO, ARMELLINO, SALGADO

09°.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto –con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales. (Expte. 400-4224/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:Consejo Directivo:

Esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo, ha procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso de marras, el que se encuentra debidamente motivado y fundado; en el mismo se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa vigente aplicable a los concursos docentes (Ordenanza 179/86).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada. Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, ésta comisión de Enseñanza entiende que corresponde designar en la Cátedra II de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, en el cargo de Profesor Ordinario Adjunto- con dedicación simple- al Abog. ELISECHE Joaquín.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: GALIANI, PACHECO, CONSOLO, GISVERT, PARIS, LOPEZ, YORLANO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PAVONI, GRIGIONI, BONO, ARMELLINO, SALGADO

10°.- CONCURSO para proveer dos cargos de Profesor Ordinario Adjunto –con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura Derecho Político. (Expte. 400-4226/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo, ha procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso de marras, el que se encuentra debidamente motivado y fundado; en el mismo se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa vigente aplicable a los concursos docentes (Ordenanza 179/86).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada. Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, ésta comisión de Enseñanza entiende que corresponde designar en la Cátedra II de la asignatura Derecho Político, en los cargos de Profesor Ordinario Adjunto-con dedicación simple- a los Abog. WEBER Bernardo y FABRÉ Laureano.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: GALIANI, PACHECO, CONSOLO, GISVERT, PARIS, LOPEZ, YORLANO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PAVONI, GRIGIONI, BONO, ARMELLINO, SALGADO

11°.- CONCURSO para proveer seis (6) Mayores Dedicaciones para Tareas de Investigación Científica destinada a docentes de esta Unidad Académica. (Expte. 400-5783/21).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita el concurso para cubrir seis (6) semidedicaciones a la investigación científica.

De la lectura de los autos, se da cuenta de los recursos interpuestos por las concursantes Andriola Karina y Cano Julieta Evangelina, correspondiendo se eleven las actuaciones al Consejo Superior a los fines de darle el tratamiento correspondiente.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: GALIANI, PACHECO, CONSOLO, GISVERT, PARIS, LOPEZ, YORLANO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PAVONI, GRIGIONI, BONO, ARMELLINO, SALGADO

12°.- TOSCHI, Damián Augusto. S/Especial preparación en el llamado a concurso para proveer dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos –con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura Derecho Político. (Expte. 400-4258/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se da tratamiento a las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso de dos (2) cargos de JTP - con dedicación simple - para la Cátedra II de la asignatura Derecho Político.

Se procede a analizar la solicitud de otorgar “especial preparación” efectuada por el postulante TOSCHI Damián Augusto.

En virtud de la interpretación conjunta y acabada de lo establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 179/86, y en concordancia con lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto UNLP, corresponde dictaminar que habiendo sido acreditado conforme surge de sus antecedentes, corresponde otorgar la “especial preparación” solicitada.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: GALIANI, PACHECO, CONSOLO, GISVERT, PARIS, LOPEZ, YORLANO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PAVONI, GRIGIONI, BONO, ARMELLINO, SALGADO

13°.- PALADIN, Gabriela. E/Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al período 2022-2023. (Expte. 400-5066/25).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. PALADIN Gabriela Antonia conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, esta comisión de enseñanza entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. PALADIN Gabriela Antonia.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: GALIANI, PACHECO, CONSOLO, GISVERT, PARIS, LOPEZ, YORLANO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PAVONI, GRIGIONI, BONO, ARMELLINO, SALGADO

14°.- Instituto de Derecho Comercial. E/Informe Anual de Actividades por el año 2022. (Expte. 400-2975/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe Anual de Actividades desarrolladas por el Instituto de Derecho Comercial durante el año 2022. En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente Informe Anual de Actividades desarrolladas por el Instituto de Derecho Comercial durante el año 2022.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: GALIANI, PACHECO, CONSOLO, GISVERT, PARIS, LOPEZ, YORLANO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PAVONI, GRIGIONI, BONO, ARMELLINO, SALGADO

15°.- LOPEZ, Santiago. Consejero Directivo por el Claustro Estudiantil. S/Designación Post-Mortem en carácter de Dr. Honoris Causa al Papa Francisco. (Expte. 400-5313/25).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por la propuesta de otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa a Jorge Mario Bergoglio - Papa Francisco -.

En atención a su distinguida labor y compromiso con los sectores más vulnerados de la sociedad, con la paz mundial y el respeto por las instituciones públicas y las democracias;

Y, compartiendo los fundamentos vertidos en la presentación por su autor, esta comisión del Honorable Consejo Directivo, resuelve que corresponde solicitar su distinción como Doctor Honoris Causa de esta Universidad Nacional de La Plata a Jorge Mario Bergoglio "Papa Francisco".

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: GALIANI, PACHECO, CONSOLO, GISVERT, PARIS, LOPEZ, YORLANO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PAVONI, GRIGIONI, BONO, ARMELLINO, SALGADO

16°.- SOSA, Rodolfo. Profesor Titular de la cátedra 2 de la asignatura Derecho Social. S/Adscripción del Abog. Juan Calle. (Expte. 400-5104/25). -

Dictamen conjunto de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Social, Cátedra II, Juan CALLE.-

1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;

2.- En la asignatura Derecho Social, cátedra II se registran dos (2) designaciones de adscriptos;

3.- El aspirante no se encuentra comprendido en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;

4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, esta comisión entiende que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripto en la asignatura Derecho Social, Cátedra II, al aspirante Abog. Juan CALLE.-

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: GALIANI, PACHECO, CONSOLO, GISVERT, PARIS, LOPEZ, YORLANO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PAVONI, GRIGIONI, BONO, ARMELLINO, SALGADO

17°.- VALLEFIN, Carlos Alberto. Profesor Titular de la cátedra 1 de la asignatura Derecho Administrativo II. S/Adscripción del Abog. Matías Von Kotsch. (Expte. 400-5294/25). -

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Administrativo II, Cátedra I, Matías VON KOTSCH.-

- 1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Derecho Administrativo II, cátedra I se registran TRES (3) designaciones de adscriptos;
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendido en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, esta comisión entiende que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripto en la asignatura Derecho Administrativo II, Cátedra I, al aspirante Abog. Matías VON KOTSCH.-

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: GALIANI, PACHECO, CONSOLO, GISVERT, PARIS, LOPEZ, YORLANO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PAVONI, GRIGIONI, BONO, ARMELLINO, SALGADO

18°.- VALLEFIN, Carlos Alberto. Profesor Titular de la cátedra 1 de la asignatura Derecho Administrativo II. S/Adscripción del Abog. Mariano Valdemar Bordagorry. (Expte. 400-5295/25). -

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Administrativo II, Cátedra I, Mariano Valdemar BORDAGORRY.-

- 1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Derecho Administrativo II, cátedra I se registran TRES (3) designaciones de adscriptos;
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendido en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, esta comisión entiende que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripto en la asignatura Derecho Administrativo II, Cátedra I, al aspirante Abog. Mariano Valdemar BORDAGORRY.-

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: GALIANI, PACHECO, CONSOLO, GISVERT, PARIS, LOPEZ, YORLANO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PAVONI, GRIGIONI, BONO, ARMELLINO, SALGADO

19°.- VILLAREAL, Lucio. Adscripto a la cátedra 2 de la asignatura Derecho Administrativo II. E/Informe de su segundo año de adscripción. (Expte. 400-3622/15 Cde. 3).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta Comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales analizo el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto al informe correspondiente al segundo año de adscripción en la asignatura Derecho Administrativo II, Cátedra II, del Abog. Lucio VILLAREAL.

El adscripto conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha participado y aprobado el seminario de Capacitación Docente “Evaluación en la Enseñanza Universitaria”, el cual cumple con la resolución n° 028/16 reglamentaria de la ordenanza n° 277/08 de la UNLP, Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;
- 2.- -Ha participado como asistente al Seminario Taller “Explotando Nuevos Horizontes Pedagógicos” con una duración total de 30 horas;
- 3.- Ha participado como asistente en la Jornada “Primeras reflexiones sobre el impacto de la ley (27742) en el derecho”;
- 4.- Ha asistido y aprobado el Seminario de Posgrado modalidad virtual “Docentes y estudiantes universitario hoy: oficios en construcción” con una duración de 40 horas, llevado a cabo en el marco del Programa de Capacitación y Actualización Docente UNLP-ADULP.

Por tanto, esta comisión del Honorable Consejo Directivo decide que debe aprobarse el presente informe del segundo año en carácter de adscripto en la asignatura Derecho Administrativo II, Cátedra II, del Abog. Lucio VILLAREAL.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: GALIANI, PACHECO, CONSOLO, GISVERT, PARIS, LOPEZ, YORLANO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PAVONI, GRIGIONI, BONO, ARMELLINO, SALGADO

20°.- ACACIO, Matías Lautaro. Adscripto a la cátedra 2 de la asignatura Derecho Internacional Público. E/Informe de su segundo año de adscripción. (Expte. 400-7332/25 Cde. 2).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta Comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales analizo el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto al informe correspondiente al segundo año de adscripción en la asignatura Derecho Internacional Público, Cátedra II, del Abog. Matías Lautaro ACACIO.

El adscripto conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha participado y aprobado el Seminario “Educación y Derechos Humanos”, en el marco de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata;
- 2.- Ha participado junto a la docente Analía Consolo, en la elaboración del programa de una nueva asignatura optativa de la carrera de Abogacía, titulada “Arbitraje Internacional de Inversiones”. Actualmente, el adscripto forma parte del equipo docente de dicha materia;
- 3.- Ha desempeñado tareas de docencia en la Cátedra II, de Derecho Internacional Público, comisión 6, bajo la supervisión de la docente Laura Bono, colaborando también en la elaboración de trabajos prácticos evaluativos para la cursada, lo que refiere el Profesor Titular se considera como supletorio al requisito de curso de ADULP;
- 4.- Ha concursado para el cargo de Ayudante de Segunda en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo resultado aprobado en dicho concurso.

Por tanto, esta comisión del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe del segundo año en carácter de adscripto en la asignatura Derecho Internacional Público, Cátedra II, del Abog. Matías Lautaro ACACIO.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: GALIANI, PACHECO, CONSOLO, GISVERT, PARIS, LOPEZ, YORLANO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PAVONI, GRIGIONI, BONO, ARMELLINO, SALGADO

21°.- SANCHEZ UTHURRIAGUE, María Eugenia. Adscripto a la cátedra 3 de la asignatura Derecho de Familia. E/Informe de su segundo año de adscripción. (Expte. 400-9129/17 Cde. 2).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta Comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales analizó el dictamen realizado por la Secretaría Académica que se expide respecto al informe correspondiente al segundo año de adscripción en la asignatura Derecho de Familia, Cátedra III, de la Abog. María Eugenia SANCHEZ UTHURRIAGUE.

La adscripta conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha organizado y dictado clases en la Licenciatura de Gestión Penitenciaria, materia Perspectiva de Género;
- 2.- Ha aprobado el Taller de Capacitación y Actualización Docente realizado en el marco del Programa UNLP-ADULP por la Prosecretaria de Formación Docente de la Fac. de Cs Jurídicas y Sociales: "Utilización de estrategias lúdicas en la Universidad: Una clase jugada o una jugada con clase";
- 3.- Ha participado y aprobó el seminario de ADULP “La escritura de la experiencia pedagógica para potenciar la investigación y la práctica docente en la UNLP”;
- 4.- Ha organizado y dictado la clase Aspectos Novedosos de la Identidad de Género, en el curso de actualización “Las familias y el derecho en clave de disidencias sexuales”;
- 5.- Ha organizado y dictado una clase en el marco del seminario de grado “Cisheteronormatividad y Derecho de las Familias: tensiones y desafíos”.

Por tanto, esta comisión del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe del segundo año en carácter de adscripta en la asignatura Derecho de Familia, Cátedra III, de la Abog. María Eugenia SANCHEZ UTHURRIAGUE.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: GALIANI, PACHECO, CONSOLO, GISVERT, PARIS, LOPEZ, YORLANO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PAVONI, GRIGIONI, BONO, ARMELLINO, SALGADO

22°.- FRESCO, Melisa Judith. Adscripta a la cátedra 1 de la asignatura Derecho Administrativo II. E/Informe de su segundo año de adscripción. (Expte. 400-5829/21 Cde. 2).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas Comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, han analizado el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto al informe correspondiente al segundo año de adscripción en la asignatura Derecho Administrativo II, Cátedra I, de la Abog. Melisa J. FRESCO;

La adscripta conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1-. Ha participado del Seminario “Introducción a los Datos Abiertos” realizado por la Organización de Estados Americanos, con una intensidad de 120 horas;
- 2-. Ha participado como asistente al curso de Capacitación de ADULP en el marco del Programa de Capacitación y Actualización Docente: “Discursos, currículum y procesos identificatorios en las políticas de formación docente”, con una duración total de 32 horas;
- 3-. Ha participado como asistente al Seminario Taller “Explotando Nuevos Horizontes Pedagógicos” con una duración total de 30 horas.
- 4-. En cuanto al requisito que exige participar en calidad de docente y/ o coordinar un seminario que la cátedra organice, el profesor Titular informa que la Cátedra I de Derecho Administrativo II, no ha ofrecido el dictado de seminarios cursados, por lo cual, no ha tenido oportunidad de desempeñarse como docente o coordinador en ellos. Sin embargo, el Profesor Titular manifiesta que el adscripto ha cumplido con creces las pautas y el plan diseñado para su adscripción, en la ejecución de esta segunda parte anual.

Por tanto, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo deciden que debe aprobarse el presente informe del segundo año en carácter de adscripta en la asignatura Derecho Administrativo II, Cátedra I, de la Abog. Melisa FRESCO.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

23°.- ZANATTA, Andrés. Adscripta a la cátedra 1 de la asignatura Derecho Administrativo II. E/Informe de su segundo año de adscripción. (Expte. 400-5830/21 Cde. 2).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas Comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, han analizado el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto al informe correspondiente al segundo año de adscripción en la asignatura Derecho Administrativo II, Cátedra I, del Abog. Andrés ZANATTA;

El adscripto conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1-. Ha participado como asistente al “Congreso Internacional de Derecho Administrativo” organizado por la Universidad del Museo Social Argentino y el Centro de Información Jurídica del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires;
- 2-. Ha participado como asistente al curso de Capacitación de ADULP en el marco del Programa de Capacitación y Actualización Docente: “Discursos, currículum y procesos identificatorios en las políticas de formación docente”, con una duración total de 32 horas;
- 3-. Ha participado como asistente al Seminario Taller “Explotando Nuevos Horizontes Pedagógicos” con una duración total de 30 horas.
- 4-. Ha participado en calidad de auxiliar docente del curso “Principios Generales del Procedimiento Administrativo en la Gestión Universitaria” con una duración total de 24 horas;
- 5-. En cuanto al requisito que exige participar en calidad de docente y/ o coordinar un seminario que la cátedra organice, el profesor Titular informa que la Cátedra I de Derecho Administrativo II, no ha ofrecido el dictado de seminarios cursados, por lo cual, no ha tenido oportunidad de desempeñarse como docente o coordinador en ellos. Sin embargo, el Profesor Titular manifiesta que el adscripto ha cumplido con creces las pautas y el plan diseñado para su adscripción, en la ejecución de esta segunda parte anual.

Por tanto, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo deciden que debe aprobarse el presente informe del segundo año en carácter de adscripto en la asignatura Derecho Administrativo II, Cátedra I, del Abog. Andrés ZANATTA.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

24°.- MELLA SAN ROMAN, Franco. Adscripta a la cátedra 1 de la asignatura Derecho Administrativo II. E/Informe de su segundo año de adscripción. (Expte. 400-5832/21 Cde. 2).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas Comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, han analizado el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto al informe correspondiente al segundo año de adscripción en la asignatura Derecho Administrativo II, Cátedra I, del Abog. MELLA SAN ROMAN Franco;

El adscripto conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1-. Ha participado como asistente al Seminario Taller “Explotando Nuevos Horizontes Pedagógicos” con una duración total de 30 horas;
- 2-. Ha participado en el seminario “Reunión Ampliada Instituto de Derecho Administrativo Conversatorio: Entres Reguladores y Estado de Derecho” organizado por el Instituto de Derecho Administrativo- CALP;
- 3-. En cuanto al requisito que exige participar en calidad de docente y/ o coordinar un seminario que la cátedra organice, el profesor Titular informa que la Cátedra I de Derecho Administrativo II, no ha ofrecido el dictado de seminarios cursados, por lo cual, no ha tenido oportunidad de desempeñarse como docente o coordinador en ellos. Sin embargo, el Profesor Titular manifiesta que el adscripto ha cumplido con creces las pautas y el plan diseñado para su adscripción, en la ejecución de esta segunda parte anual.

Por tanto, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo deciden que debe aprobarse el presente informe del segundo año en carácter de adscripto en la asignatura Derecho Administrativo II, Cátedra I, del Abog. Franco MELLA SAN ROMAN.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

25°.- GERLERO, Mario. Profesor Titular de la cátedra 2 de la asignatura Sociología Jurídica. E/Nuevo Programa para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-3502/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la propuesta del Prof. Mario Gerlero, sobre la modificación del programa de estudios de la Asignatura Sociología Jurídica cátedra II a su cargo.

Según obra en autos, el programa propuesto cumple con lo preceptuado en la normativa vigente Resolución 82/15 aprobada por este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por lo que, esta comisión del Honorable Consejo Directivo aconseja su Aprobación. Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: GALIANI, PACHECO, CONSOLO, GISVERT, PARIS, LOPEZ, YORLANO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PAVONI, GRIGIONI, BONO, ARMELLINO, SALGADO

26°.- CHECHILE, Ana María. Profesora Titular de la cátedra 3 de la asignatura Derecho de Familia. E/Nuevo Programa para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-5080/25).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la propuesta de la Prof. Ana María Chechile, sobre la modificación del programa de estudios de la Asignatura Derecho de Familia cátedra III a su cargo.

Según obra en autos, el programa propuesto cumple con lo preceptuado en la normativa vigente Resolución 82/15 aprobada por este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por lo que, esta comisión del Honorable Consejo Directivo aconseja su Aprobación.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: GALIANI, PACHECO, CONSOLO, GISVERT, PARIS, LOPEZ, YORLANO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PAVONI, GRIGIONI, BONO, ARMELLINO, SALGADO

27°.- DOMENECH, Ernesto Eduardo. Profesora Titular de la cátedra 2 de la asignatura Derecho Penal I. E/Nuevo Programa para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-5246/25).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la propuesta del Prof. Ernesto Eduardo Domenech sobre la modificación del programa de estudios de la Asignatura Derecho Penal I, cátedra II a su cargo.

Según obra en autos, el programa propuesto cumple con lo preceptuado en la normativa vigente Resolución 82/15 aprobada por este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por lo que, esta comisión del Honorable Consejo Directivo aconseja su Aprobación.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: GALIANI, PACHECO, CONSOLO, GISVERT, PARIS, LOPEZ, YORLANO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PAVONI, GRIGIONI, BONO, ARMELLINO, SALGADO

28°.- Mc INERNY, Patricio Tomás. Profesor Titular de la cátedra 1 de la asignatura Derecho Comercial I. E/Nuevo Programa para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-5305/25).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la propuesta del Prof. Patricio Tomas Mc Inerny sobre la modificación del programa de estudios de la Asignatura Derecho Comercial I (Privado IV), cátedra I a su cargo.

Según obra en autos, el programa propuesto cumple con lo preceptuado en la normativa vigente Resolución 82/15 aprobada por este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por lo que, esta comisión del Honorable Consejo Directivo aconseja su Aprobación.
Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: GALIANI, PACHECO, CONSOLO, GISVERT, PARIS, LOPEZ, YORLANO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PAVONI, GRIGIONI, BONO, ARMELLINO, SALGADO

29°.- AMOREBIETA, Julieta Beatríz. E/Nuevo Programa de estudios de la Asignatura Taller de Lectocomprensión Idioma Sajón I (Inglés) a su cargo. (Expte. 400-5103/25).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la propuesta de la Prof. Julieta Beatriz Amorebieta y Vera, sobre la modificación del programa de estudios de la Asignatura Taller de Lectocomprensión Idioma Sajón I (inglés) a su cargo.

Según obra en autos, el programa propuesto cumple con lo preceptuado en la normativa vigente Resolución 82/15 aprobada por este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por lo que, esta comisión del Honorable Consejo Directivo aconseja su Aprobación.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: GALIANI, PACHECO, CONSOLO, GISVERT, PARIS, LOPEZ, YORLANO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PAVONI, GRIGIONI, BONO, ARMELLINO, SALGADO

30°.- BARANDIARAN, Julia. E/Nuevo Programa de estudios de la Asignatura Taller de Lectocomprensión Idioma II (Francés) a su cargo. (Expte. 400-5144/25).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la propuesta de la Prof. Julia Barandiaran, sobre la modificación del programa de estudios de la Asignatura Taller de Lectocomprensión Idioma II (francés) a su cargo.

Según obra en autos, el programa propuesto cumple con lo preceptuado en la normativa vigente Resolución 82/15 aprobada por este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por lo que, esta comisión del Honorable Consejo Directivo aconseja su Aprobación.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: GALIANI, PACHECO, CONSOLO, GISVERT, PARIS, LOPEZ, YORLANO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PAVONI, GRIGIONI, BONO, ARMELLINO, SALGADO

31°.- TRANCHINI, Marcela. Profesor Titular de la cátedra 2 de la asignatura Derecho Privado V. E/Nuevo Programa para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-5126/25).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la propuesta de la Prof. Marcela Tranchini, sobre la modificación del programa de estudios de la Asignatura Derecho Privado V cátedra II a su cargo.

Según obra en autos, el programa propuesto cumple con lo preceptuado en la normativa vigente Resolución 82/15 aprobada por este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por lo que, esta comisión del Honorable Consejo Directivo aconseja su Aprobación.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: GALIANI, PACHECO, CONSOLO, GISVERT, PARIS, LOPEZ, YORLANO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PAVONI, GRIGIONI, BONO, ARMELLINO, SALGADO

32°.- STIGLITZ, Gabriel Alejandro. E/Nuevo Programa para la asignatura Derecho del Consumidor a su cargo. (Expte. 400-5214/25).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la propuesta del Prof. Gabriel Alejandro STIGLITZ sobre la modificación del programa de estudios de la Asignatura Derecho del Consumidor a su cargo.

Según obra en autos, el programa propuesto cumple con lo preceptuado en la normativa vigente Resolución 82/15 aprobada por este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por lo que, esta comisión del Honorable Consejo Directivo aconseja su Aprobación.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: GALIANI, PACHECO, CONSOLO, GISVERT, PARIS, LOPEZ, YORLANO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PAVONI, GRIGIONI, BONO, ARMELLINO, SALGADO

33°.- RAMIREZ, Lautaro. E/ Programa de estudios de la Asignatura Curso teórico-práctico sobre el procedimiento del recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación a su cargo. (Expte. 400-5225/25).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la propuesta del Prof. Lautaro Ramírez sobre el programa de estudios de la Asignatura Curso teórico-práctico sobre el procedimiento del recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación, a su cargo.

Según obra en autos, el programa propuesto cumple con lo preceptuado en la normativa vigente Resolución 82/15 aprobada por este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por lo que, esta comisión del Honorable Consejo Directivo aconseja su Aprobación.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: GALIANI, PACHECO, CONSOLO, GISVERT, PARIS, LOPEZ, YORLANO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PAVONI, GRIGIONI, BONO, ARMELLINO, SALGADO

34°.- RAMIREZ, Lautaro. E/ Programa de estudios de la Asignatura Derecho de la Integración Latinoamericana a su cargo. (Expte. 400-5229/25).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la propuesta del Prof. Lautaro Ramírez sobre el programa de estudios de la Asignatura Derecho de la Integración Latinoamericana a su cargo.

Según obra en autos, el programa propuesto cumple con lo preceptuado en la normativa vigente Resolución 82/15 aprobada por este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por lo que, esta comisión del Honorable Consejo Directivo aconseja su Aprobación.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: GALIANI, PACHECO, CONSOLO, GISVERT, PARIS, LOPEZ, YORLANO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, mayo de 2025.

Fdo.: PAVONI, GRIGIONI, BONO, ARMELLINO, SALGADO

35.- **DECANO.** Pone en conocimiento del Consejo Directivo el dictado de las siguientes resoluciones *ad-referéndum* del mismo:

172/25: Por la cual da por terminadas las funciones –ad referéndum del Consejo Directivo- con efecto a partir del 1º de abril de 2025, del señor Abog. Alexis Manuel PALACIOS (DNI N° 32.932.809) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría (10X) quien cumplía funciones en la Clínica Jurídica de Derecho Ambiental.

173/25: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. Bárbara DRAKE (D.N.I. N° 34.647.511) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- con funciones de Profesora Adjunta Interina –adhonorem- para la cátedra 1 de la asignatura INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES.

174/25: Por la cual designa –ad referéndum del Consejo Directivo- con efecto a partir del 1º de abril de 2025, al señor Abog. Gonzalo Augusto FLORES (DNI N° 34.356.575) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría (10X) quien cumplirá funciones en la Clínica Jurídica de Derecho Ambiental.

175/25: Por la cual prorroga la designación, con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Martín Renato ESPINOZA MOLLA (DNI N° 23.106.431) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO I.

176/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de abril de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Ramiro SPACAPAN (D.N.I. N° 34.462.466) en carácter de Coordinador de Programas y Proyectos en la órbita competencial de la Secretaría de Extensión Universitaria.

178/25: Por la cual da por terminadas las funciones, con efecto a partir del día 1º de abril de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, de la Abog. Eugenia Paz PETRIELLA (D.N.I. N° 38.865.454) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la cátedra 3 de la asignatura FINANZAS Y DERECHO FINANCIERO.

179/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de abril de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Gonzalo AINESEDER (D.N.I. N° 37.926.883) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- para la cátedra 3 de la asignatura FINANZAS Y DERECHO FINANCIERO.

181/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de abril de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la señorita Rosa Josefina FERNANDEZ (D.N.I. N° 43.970.191) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- (10X) para realizar tareas de colaboración en la Sala de PC.

182/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de abril de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la señorita Guillermina Guadalupe GIGENA (D.N.I. N° 44.831.038) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- (10X) para realizar tareas de colaboración en la Sala de PC.

183/25: Por la cual otorga –ad referéndum del Consejo Directivo- funciones de Profesora Adjunta –ad-honorem-, con efecto a partir del día 1º de abril de 2025, a la Abog. Agustina LARROZA (D.N.I. N° 30.397.948) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinaria –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PRIVADO V.

184/25: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los/as profesores/as Prof. Omar OZAFRAIN, María José LESCANO y Ernesto FERREIRA como jurados para la evaluación del trabajo final integrador presentado por la alumna Patricia Noemí ALTAMIRANDA en la Especialización en derecho penal, titulado “Entre el conocimiento interno del juez y la norma penal”.

185/25: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de trabajo final integrador presentado en la Especialización en Derecho de Familia, por la Abog. Cayetana CASTRO titulado " “Adopción de integración y sus efectos tras la reforma del Código Civil y Comercial, en el Departamento Judicial de La Plata” así como la designación como directora de la Prof. Karina Andrea BIGLIARDI.

186/25: Por la cual otorga –ad referéndum del Consejo Directivo- funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem-, con efecto a partir del día 1º de abril de 2025, al Abog. Emmanuel Hernán VERA (D.N.I. N° 31.994.329) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinario –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PRIVADO V.

187/25: Por la cual Aceptar la renuncia presentada –ad referéndum del Consejo Directivo-, con efecto a partir del día 15 de marzo de 2025, al señor Abog. Héctor Manuel GRANILLO FERNANDEZ (DNI N° 07.620.964) en su carácter de Profesor Adjunto Ordinario –con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PROCESAL I.

189/25: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de trabajo final integrador presentado en la Especialización en Derecho de Familia, por la Abog. SOLANGE STREVENSKY titulado "Daños y perjuicios derivados de la obstrucción e impedimento del trato regular y frecuente de los hijos/as con sus progenitores en Argentina: Interrogantes teórico-prácticos” así como la designación como directora de la Prof. Karina Andrea BIGLIARDI.

190/25: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de trabajo final integrador presentado en la Especialización en documentación y registración inmobiliaria, por la Abog. Agustina CURCIO titulado “Aportes de la teoría de la argumentación jurídica al Derecho Notarial. La situación del notariado de la Provincia de Buenos Aires y CABA entre 2000 y 2024” así como la designación como director del Prof. Dr. Sebastián Justo COSOLA.

191/25: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de trabajo final integrador presentado en la Especialización en Derecho Administrativo, por el Abog. Valentín DEL BLANCO GIL titulado “El instituto de la vista en el procedimiento administrativo electrónico de la plataforma informática Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires 'GDEBA' - Dificultades de acceso únicamente para los abogados que ejercen la profesión liberal” así como la designación como director del Prof. Carlos Alberto ANDREUCCI.

196/25: Por la cual prorroga, ad referéndum del Consejo Directivo, la designación de docentes de la Especialización en Derecho Penal para el ciclo lectivo 2025.

197/25: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de febrero de 2025 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Manuel Esteban CARAMES (D.N.I. N° 39.336.040) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- para la cátedra 3 de la asignatura HISTORIA CONSTITUCIONAL

198/25: Por la cual acepta la renuncia presentada con efecto a partir del día 1º de abril de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la señorita Marina FERNANDEZ CHINIGO (D.N.I. N° 41.140.254) en sus 3 cargos de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- (10X) y en su cargo de MONTO FIJO 1 (MF1)

199/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de abril de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la señorita Ayelén Alejandra BERUHARD (D.N.I. N° 37.273.449) en 3 cargos de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- (10X) y un MONTO FIJO (MF1).

201/25: Por la cual prorroga, ad referéndum del Consejo Directivo, la designación de los docentes de la Especialización en derecho social para el ciclo lectivo 2025.

202/25: Por la cual prorroga, ad referéndum del Consejo Directivo, la designación de docentes de la Maestría en Derechos Humanos para el ciclo lectivo 2025.

205/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de febrero de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Emanuel LOVELLI (D.N.I. N° 28.452.194) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

206/25: Por la cual designa a los efectos presupuestarios con efecto a partir del día 1º de abril de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Mauricio Miguel MONETTA (D.N.I. N° 38.702.721) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Jefe de Trabajos Prácticos –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PROCESAL II.

208/25: Por la cual acepta la renuncia presentada con efecto a partir del día 1º de abril de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al señor Abog. Jorge Pablo MARTINEZ (D.N.I. N° 17.620.424) en su carácter de Director de la Comisión “Derechos del Consumidor” del Programa de Clínicas Jurídicas, cargo equiparado presupuestariamente al de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría –con dedicación simple- (09X).

210/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de abril de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. Sabrina ARRECHE (D.N.I. N° 26.995.920) en carácter de Coordinadora de Cursos de Capacitación para las prácticas pre-profesionales de proyectos en la órbita competencial de la Secretaría de Extensión Universitaria.

212/25: Por la cual crea – ad referéndum del Consejo Directivo - el “Observatorio en Derecho de la Unión Europea”, por los considerandos expuestos en el exordio que aquí se dan por reproducidos.-

213/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de abril de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. Caterina Alejandra SALAS (D.N.I. N° 36.069.797) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta –ad-honorem- en la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PRIVADO V.

215/25: Por la cual prorroga, en carácter de excepción, la licencia sin goce de sueldo concedida por resolución N° 21/24, con efecto a partir del 1º de enero de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2025, al Abog. Jerónimo María GASCÓN (D.N.I. N° 35.073.262) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación

simple- con funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura INTRODUCCIÓN AL DERECHO.

216/25: Por la cual autoriza el cambio de cátedra con efecto a partir del día 1º de abril de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. Silvia Ana RODENAK (D.N.I. N° 13.916.225) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem-, quien prestará funciones en LA CATEDRA 2 de la asignatura INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO.

219/25: Por la cual autoriza el cambio de cátedra con efecto a partir del día 1º de abril de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Santiago Joel STAFFIERI (D.N.I. N° 35.499.235) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem-, quien prestará funciones en LA CATEDRA 2 de la asignatura INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO.

220/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de abril de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. Jessica Natalia PATIÑO (D.N.I. N° 37.472.723) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO COMERCIAL II.

221/25: Por la cual Designar con efecto a partir del día 1º de abril de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. Maria Rosa SAAVEDRA (D.N.I. N° 34.090.405) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO COMERCIAL II / PRIVADO VI.

222/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de abril de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Carlos Javier GIL (D.N.I. N° 37.802.730) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO COMERCIAL II / PRIVADO VI.

224/25: Por la cual limita la licencia sin goce de sueldo concedida al Abog. Juan Paulo GARDINETTI (DNI N° 25.720.703) por resolución de este Decanato 85/2025, con efecto a partir del 1º de abril de 2025, en su carácter de Profesor Adjunto Ordinario –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura HISTORIA CONSTITUCIONAL.

225/25: Por la cual designa al Abog Juan Paulo GARDINETTI (DNI N° 25.720.703) -ad-referéndum del Consejo Directivo- en carácter de Profesor Titular Interino –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura HISTORIA CONSTITUCIONAL.

226/25: Por la cual designa al Abog. Juan José HERRERO DUCLOUX ORSI (D.N.I. N° 21.430.683) -ad-referéndum del Consejo Directivo- en carácter de Profesor Titular Interino –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

227/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de abril de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. María Candela DIPP (D.N.I. N° 41.310.893) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PROCESAL I.

228/25: Por la cual adjudica a partir del 1 de abril y hasta el 31 de julio de 2025, el Contrato de Locación de Obra, favor de: Víctor Hugo ESPINOZA MAMANI, (D.N.I. N° 38.638.531), con un estipendio mensual PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 289.800,00).

230/25: Por la cual acepta la renuncia de la Abog. Guadalupe COSOLI (D.N.I. N° 37.423.475) -ad referéndum del Consejo Directivo- con efecto a partir del 1° de abril de 2025, en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS PENALES.

233/25: Por la cual designa al Abog. Martín Gabriel SÁNCHEZ (D.N.I. N° 29.403.633) – ad referéndum del Consejo Directivo-, en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simplecon funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem- en la cátedra 4 de la asignatura HISTORIA CONSTITUCIONAL.

234/25: Por la cual otorga equivalencia, Ad Referéndum del Consejo Directivo, por las actividades académicas cursadas y aprobadas por la Abog. Elena SELVAS (DNI. 25.509.596) indicadas en la nota firmada por el Prof. Domenech con las asignaturas optativas “LA PENA Y SU EJECUCION” y “TEORÍA DEL DELITO” del plan de estudio de la carrera Especialización en derecho penal.

244/25: Por la cual otorga, Ad Referéndum del Consejo Directivo, las equivalencias de materias cursadas y aprobadas por el Abog. Tomas Aitor VELAZ (DNI. 35.621.022) en el periodo anterior a la entrada en vigencia del plan de estudio de la Especialización en Derecho Administrativo.

245/25: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los/as profesores/as Javier Leonardo SURASKY, Silvia Patricia BERMEJO y César Armando VILLEGAS DELGADO como jurados para la evaluación de la tesis presentada por la alumna María Candelaria LOPEZ GHIO (DNI. 25.570.199) en la Maestría en Derechos Humanos, titulada “El efecto horizontal de los derechos en la jurisprudencia contenciosa de la corte interamericana de derechos humanos”.

249/25: Por la cual da por terminadas las funciones con efecto al 31 de diciembre de 2007 – ad-referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Ramiro César PALACIOS VALLEJOS (DNI N° 29.083.905) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO I.

250/25: Por la cual da por terminadas las funciones con efecto al 31 de diciembre de 2007 – ad-referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. María Laura POMI NAPOROWSKI (DNI N° 28.409.893) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO I.

251/25: Por la cual da por terminadas las funciones con efecto al 31 de diciembre de 2007 – ad-referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. Cecilia Mara RODRIGUEZ (DNI N° 30.140.183) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO I.

257/25: Por la cual prorroga, ad referéndum del Consejo Directivo, la designación de los docentes de la Maestría en Derecho Procesal para el ciclo lectivo 2025

259/25: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. Carola BIANCO (D.N.I. N° 22.158.003) en carácter de Profesora Invitada ad-honorem, y al Abog. Nahuel ROLDAN (D.N.I. N° 32.070.542), en carácter de colaborador, para la asignatura Escritura Académica.

260/25: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Carlos Alberto GRASA (D.N.I. N° 28.070.442) y al Abog. Guillermo Ariel CISERCHIA (D.N.I. N° 27.791.736) en carácter de Profesores Invitados ad-honorem, para la asignatura Pautas para el análisis Jurisprudencial.

261/25: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Mg. Lautaro Martín RAMÍREZ (D.N.I. N° 30.427.172) en carácter de Profesores Invitados ad-honorem, y la Abog. María Virginia PERRINO (D.N.I. N° 20.233.044), en calidad de colaboradora, para la asignatura Derecho de Integración Latinoamericana.

262/25: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Roberto Carlos MARUCCI (D.N.I. N° 21.431.979) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Elementos para el análisis de la política contemporánea, en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad.

263/25: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Carlos Alberto GRASA (D.N.I. N° 28.070.442) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Configuraciones del Estado Moderno, en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad.

264/25: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Mg. Alejandro Roberto BATISTA (D.N.I. N° 22.216.850) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Derecho Informático, en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad.

266/25: Por la cual aprueba, ad-referéndum del Consejo Directivo, la oferta académica consignada en el presente artículo, en el marco normativo de la Resolución C.D. N° 202/15, para el dictado de la Asignatura Práctica Pre Profesional Supervisada, durante el período del primer cuatrimestre comprendido entre el 17 de marzo y el 5 de julio del año 2025, para la extensión áulica de San Carlos de Bolívar.

268/25: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Juan Martín María DEL TORNO (D.N.I. N° 16.678.360) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem para la asignatura Contratos modernos en la Orientación, en Derecho Privado.

269/25: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. María Florencia FRANCHINI (D.N.I. N° 18.070.300) en carácter de Profesora Invitada ad-honorem, para la asignatura Publicidad de los Derechos Reales sobre inmuebles. Teoría y Práctica, en la Orientación en Derecho Privado.

270/25: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. Analía Noemí CONSOLO (D.N.I.: N° 13.581.242) en carácter de Profesora Invitada ad-honorem, al Abog. Juan Ignacio ERDOZAIN (D.N.I.: 37.172.992) y Abog. Faustino GONZALEZ (D.N.I. N° 40.942.298) en calidad de colaboradores, para la asignatura Arbitraje, en la Orientación en Derecho Privado.

271/25: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Dr. Gabriel Alejandro STIGLITZ (D.N.I. N° 13.138.848) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, y a los abogados Leticia PELLE DELGADILLO (D.N.I.: 30.464.200), María Soledad POLITO (D.N.I.: 24.899.791), Valeria Cecilia BARCELÓ (D.N.I.: 28.671.393), Jeremías DEL RIO (D.N.I.: 31.671.000) en calidad de colaboradores, para la asignatura Derecho de los Consumidores, en la Orientación Derecho Privado.

272/25: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Juan Martin MACHADO (D.N.I. N° 30.519.355) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, y la Abog. Agustina María José BALBIN (D.N.I. N° 35.562.980), en calidad de colaboradora, para la asignatura Derecho a la Identidad y Registración, en la Orientación Derecho Privado.

273/25: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Dr. Norberto Erminio CONSANI (D.N.I.: 8.072.932) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, y al Abog. Ignacio PORTELA (D.N.I.: 28.990.894) en carácter de colaborador, para la asignatura Relaciones Internacionales, en la Orientación Derecho Público.

274/25: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Aníbal FALBO (D.N.I. N° 14.250.128) en carácter de Profesor Invitado adhonorem, y la Abog. Gabriela Margarita COSENTINO (D.N.I. N° 29.229.834), la Abog. Elisa SRAIBER (D.N.I. N° 34.773.805), la Abog. Lara Aldabe RETOLA (D.N.I. N° 37.982.965), y el Abog. Marcelo Cristian RAIMUNDO (D.N.I. N° 29.227.535), en calidad de colaboradores, para la asignatura Derecho Ambiental, en la Orientación Derecho Privado.

275/25: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Luis Alberto VALENTE (D.N.I. N° 11.797.842) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Nuevos paradigmas en capacidad y derechos personalísimos, en la Orientación Derecho Privado.

276/25: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. CAPUTO, Juan Manuel (D.N.I.: 32.666.446) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura El Control de Constitucionalidad de los Derechos, en la Orientación Derecho Público.

277/25: Por la cual aprueba, ad-referéndum del Consejo Directivo, la oferta académica consignada en el presente artículo, en el marco normativo de la Resolución C.D. N° 202/15, para el dictado de la Asignatura Práctica Pre Profesional Supervisada, durante el período del primer cuatrimestre comprendido entre el 17 de marzo y el 5 de julio del año 2025.

278/25: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. María Elía KLAPPEMBACH (D.N.I. N° 25.476.120), en carácter de Profesora Invitada ad-honorem, para la asignatura La defensa en proceso penal juvenil, en la Orientación Derecho Público.

279/25: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. María Silvana ENRIQUE (D.N.I. N° 26.909.572), en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Defensa en la investigación penal preparatoria, en la Orientación Derecho Público.

280/25: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. RAMIREZ, Lautaro Martin (D.N.I.: 30.427.172) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Recursos de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación, en la Orientación Derecho Público.

281/25: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Ramiro PEREZ DUHALDE (D.N.I. N° 8.386.757) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, y la Abog. Micaela Joana MENDIVIL (D.N.I. N° 43.397.621) en carácter de colaboradora, para la asignatura Criminología y Ejecución Penal en la Orientación Derecho Público.

282/25: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. Sandra Silvina PARIS (D.N.I. N° 17.136.175) y al Abog. Diego Raul GARCIARENA (D.N.I. N° 20.038.971) en carácter de Profesores Invitados ad-honorem, para la asignatura Derecho Parlamentario, en la Orientación Derecho Público.

283/25: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. Analía Noemí CONSOLO (D.N.I.: N° 13.581.242) en carácter de Profesora Invitada ad-honorem, y a Abog. Mariana Mabel LOZZA (D.N.I. N° 27.643.685), Abog. Matias Lautaro ACACIO (D.N.I. N° 40.811.451), Abog. Miguel Ladislao COLCHICOA MARTINEZ (D.N.I. N° 31.078.969), y Abog. Pablo PARRILLA N° (D.N.I. 37.709.713) para la asignatura Arbitraje Internacional de Inversiones, en la Orientación Derecho Público.

284/25: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Roberto Carlos MARUCCI (D.N.I. N° 21.431.979) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Competencia del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, en la Orientación Derecho Público.

286/25: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los/as profesores/as Prof. Omar OZAFRAIN, María José LESCANO y Mauricio MACAGNO como integrantes del tribunal para evaluar el trabajo final integrador presentado por la alumna Elena SELVAS en la Especialización en Derecho Penal, titulado “Adolescencias, sexualidad y sentencias”.

287/25: Por la cual aprueba, “Ad Referendum” del Consejo Directivo, la creación de la carrera de postgrado “Maestría en Violencias Interpersonales y de Género – modalidad a distancia-“ presentada por la profesora Dra. Manuela Graciela González, conforme plan de estudio que forma parte de la presente como anexo.

288/25: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el programa de estudios de la propuesta académica “Mediación (Curso introductorio en mediación, entrenamiento en mediación y pasantías)”.

289/25: Por la cual designa, ad referéndum del Consejo Directivo, como jurados titulares a los/as profesores/as: Mag. Ariel BARRERA; Mag. Mario GALLARDO, Mag. Ana ALBARRACÍN y, en carácter suplente al profesor Mag. Carlos LEVERATTO para evaluar la tesis presentada por el alumno Oscar César DIAZ en la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI con título “La Inteligencia Estratégica como instrumento en la planificación, resolución de conflictos y toma de decisiones sobre la Seguridad Ciudadana. Estudio contextualizado en Argentina entre 2009-2019”.

290/25: Por la cual designa, ad referéndum del Consejo Directivo, en la Especialización en Derecho Penal –ciclo lectivo 2025- a las docentes Dra. María José LESCANO (DNI 22.598.397) a cargo de la asignatura “Problemática penal de la infancia” y como docente invitada a la Abog. Andrea Verónica QUARANTA (DNI 23.974.861).

291/25: Por la cual designa, ad referéndum del Consejo Directivo, a la Prof. Andrea Verónica SUAREZ MAESTRE (DNI 27.230.171) en calidad de docente invitada en la materia “POLITICA SOCIAL” -ciclo lectivo 2025- de la Especialización en Derecho social.

292/25: Por la cual designa, ad referéndum del Consejo Directivo, docentes para el ciclo lectivo 2025 en la Maestría en Derechos Humanos.

293/25: Por la cual reconoce la labor desempeñada por las/os docentes que estuvieron a cargo de una comisión con un total de sesenta y cuatro horas (64 hs) en el marco de la Cátedra 1 de la asignatura del plan de estudios 6, de la carrera de Abogacía, Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, dictada en la Sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, entre el 3 y hasta el 28 de febrero del año 2025.

299/25: Por la cual tene por aprobada, Ad Referéndum del Consejo Directivo, por el alumno WLADIMIR ALEJANDRO WOLTERS ALBARRACIN (DNI. 37.096.772) por el sistema de equivalencia en la “Especialización en Seguridad Ciudadana. Análisis y dinámica del delito y la violencia,” aquellas asignaturas/seminarios/talleres aprobadas – conforme analítico obrante en las presentes- en la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI.

307/25: Por la cual prorroga la designación del Abog. Juliano AMARILLA GHEZZI (D.N.I. N° 34.513.864) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- en la cátedra 3 de la asignatura DERECHO CIVIL I.

310/25: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1° de marzo de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Prof. Julia BARANDIARAN (D.N.I. N° 27.384.321) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- quien estará a cargo del dictado del Taller de Lecto-comprensión en Idioma II (Francés).

317/25: Por la cual prorroga la vigencia del Programa Institucional de Tutorías para los estudiantes de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por el período 2024-2028.

320/25: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, al Prof. Jorge Claudio SZEINFELD como director del proyecto de trabajo final integrador – título “La trata de personas con fines de explotación sexual en Argentina. Rol del agente estatal ante el flagelo de la explotación sexual en Argentina en el periodo 2019-2021” aprobado por resolución decanal nro. 350/2023- de la alumna Jessica Elizabeth GARCIA MACIAS en Especialización en Seguridad Ciudadana orientada al Análisis y dinámica del delito y la violencia.

321/25: Por la cual aprueba -Ad Referéndum del Consejo Directivo- el proyecto de tesis presentado por el alumno Cristian Daniel REYES (DNI 30.078.160) en la Maestría en Relaciones Internacionales titulado “Política exterior hacia ZOPACAS: los casos de Argentina, Brasil y Sudáfrica en la reconfiguración sistémica global (2007 - 2019). Estrategias de seguridad cooperativa y defensa colectiva desde un paradigma multidimensional” con dirección del Prof. Dr. Julio Cesar SPOTA.

322/25: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de tesis presentado por la alumna Andrea LEZAMA AYALA (DNI 96.287.550) en la Maestría en Derechos Humanos titulado “Repensar el Derecho Internacional Humanitario desde la perspectiva de las víctimas: la mirada del Proyecto Colombia Nunca Más” con dirección del Prof. Jorge Enrique APONTE OTÁLVARO.

323/25: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de tesis presentado por la alumna Camila RISTOFF (DNI 39.157.629), en la Maestría en Derechos Humanos titulado “Memoria, verdad ¿y justicia? Violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado argentino: una lectura en clave de género para la transformación de

nuestros sistemas de justicia. El circuito represivo de la localidad de Bahía Blanca”, dirección de la Prof. Luisina BOLLA.

324/25: Por la cual aprueba -Ad Referéndum del Consejo Directivo- el proyecto de tesis de maestría presentado por la alumna Laura POZZIO (DNI 29.558.489) en la Maestría en Derechos Humanos titulado “La guerra de los nervios en la ciudad de las diagonales. El terrorismo de Estado desde la inteligencia y las operaciones psicológicas en el Área Operacional 113” con dirección del Prof. María Laura GUEMBE y codirección del Prof. Carlos VALLEFIN.

326/25: Por la cual aprueba, el “Reglamento Interno de la Especialización en Derecho Electoral y Democracia” (conf. art. 2º res. HCA nros. 423/11 y 428/16).

327/25: Por la cual prorroga -ad referéndum del Consejo Directivo para el ciclo lectivo 2025 la designación del profesor Luis Antonio TORO GUERRERO (DNI. 19.109.232) en el seminario “Medición y Análisis del Comercio Internacional” de la Maestría en Integración Latinoamericana y la Especialización en Políticas de Integración.

328/25: Por la cual rectifica -ad referéndum del Consejo Directivo- el art. 1º de la Resolución N° 35/25, en lo que se refiere al número de documento nacional de identidad (D.N.I.) de la profesora Carolina Julia TORRES, siendo el correcto el Nro. “22.304.357”.

329/25: Por la cual rectifica -ad referéndum del Consejo Directivo- el artículo N° 1 de la Resolución N° 135/2025, en lo que se refiere al número de documento nacional de identidad (D.N.I.) del profesor Gustavo Enrique SANTILLAN, siendo el correcto “26.413.512”.

330/25: Por la cual prorroga -Ad Referéndum del Consejo Directivo- para el ciclo lectivo 2025, la designación de la Prof. Laura Lucía BOGADO BORDAZAR (DNI 93.851.157) en el cargo de Secretaria de la Maestría en Relaciones Internacionales.

332/25: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los/as profesores/as Prof. Gonzalo Luis CORTI, Ricardo Daniel BOMPAROLA y Liliana Lorena BILICIC como integrantes del tribunal para evaluar el trabajo final integrador presentado por la alumna María Eugenia MACEIO en la Especialización en Derecho Ambiental, titulado “Los animales no humanos como sujetos de derecho”.

333/25: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de trabajo final integrador presentado en la Especialización en derecho penal por el Abog. Ariel Hernán SIMONE titulado “NO DISPARES: Entre el dolo eventual y la imprudencia en los siniestros viales y en las competencias ilegales de automóviles - A propósito del proyecto de ley denominada “Tahiel”: La influencia de los casos concretos y el rol de las organizaciones no gubernamentales de víctimas en la implementación de políticas públicas y en la evolución de las reformas legislativas nacionales” así como la designación como director del Prof. Omar Roberto OZAFRAIN.

336/25: Por la cual prorroga la designación de la Abog. María Elena VIZCAYCHIPI (D.N.I. N° 32.177.817) – ad referéndum del Consejo Directivo- en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –adhonorem- en la cátedra 1 de la asignatura FILOSOFÍA DEL DERECHO.

337/25: Por la cual reconoce la labor desempeñada -ad-referéndum del Consejo Directivo- en calidad de Profesores/as Invitados/as ad-honorem a los/as Tutores que se enumeran en el presente artículo, quienes estuvieron a cargo del dictado del Programa de Tutorías

Específicas de Ingreso y Permanencia, en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso (PRAE) de la Universidad Nacional de la Plata, coordinado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de acuerdo al detalle del Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

342/25: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de trabajo final integrador presentado en la Especialización en Derecho Administrativo, por el Abog. Roberto Emir DAOUD titulado “Responsabilidad del estado en los establecimientos educativos” así como la designación como director del Abog. Pablo Octavio CABRAL.

343/25: Por la cual Establecer, Ad Referéndum del Consejo Directivo, la equivalencia de las materias aprobadas –con igual denominación y contenido- por los/as alumnos/as en la Especialización en Derecho Administrativo en el periodo anterior a la entrada en vigencia del plan de estudio de la carrera (conf. Res. Ministerial nro. 1651/22) con las que se mencionan en la propuesta académica a la fecha.

346/25: Por la cual designa al Abog. Andrés Antonio SOTO (D.N.I. N° 18.146.245) –ad referéndum del Consejo Directivo- en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad honorem- con funciones de Profesor Adjunto Interino, en la cátedra 4 de la asignatura Derecho Procesal II.

349/25: Por la cual designa, ad referéndum del Consejo Directivo, como docente de la asignatura “Inmediación y gestión del Juzgado de Primer Instancia” de la Maestría en Derecho Procesal al profesor Ramón Alexis GARCIA ODGERS –N° Pasaporte F39326116-.

351/25: Por la cual designa a la Abog. Natalia Lorena ARGENTI (D.N.I. 25.042.074) –ad referéndum del Consejo Directivo- con carácter de excepción, en un cargo de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina- con dedicación simple- en la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS PENALES.

352/25: Por la cual declara de Interés Académico -ad referéndum del Consejo Directivo- el “Primer Congreso de Derecho Romano del Pacífico” que se realizará los días 22 y 23 mayo del corriente año, en la Universidad Católica de Temuco, sita en la ciudad de Temuco, Chile.

355/25: Por la cual acepta, ad referéndum del Consejo Directivo, el cambio de denominación de la Actividad de Posgrado “Programa en Ciencias Forenses Aplicadas” por “Diplomatura en Ciencias Forenses Aplicadas”.

356/25: Por la cual acepta -ad-referéndum del Consejo Directivo- los pases de los alumnos que se incorporan al plan VI en el primer cuatrimestre de 2025.:

359/25: Por la cual acepta la renuncia presentada por el señor Iván Gerónimo BIAGINI (D.N.I. N° 40.720.442) –ad referéndum del Consejo Directivo-, en sus tres cargos de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría Interino –con dedicación simple- con efecto a partir del 1° de mayo de 2025, quien desempeñaba funciones en la órbita competencial de Sala de Profesores y en la Dirección de Enseñanza de esta Casa de Estudios.

360/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1° de mayo de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Mario BUEZAS (D.N.I. N° 21.795.129) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –adhonorem- para la cátedra 2 de la asignatura INTRODUCCIÓN AL DERECHO.

363/25: Por la cual designa al Abog. Manuel Sebastián OCHANDIO (D.N.I. N° 24.685.317) -ad referéndum del Consejo Directivo- en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –con dedicación simple- en la Cátedra 1 de la asignatura Derecho Político.

367/25: Por la cual designa a la Abog. María Cecilia VALEROS (D.N.I. N° 17.755.646) -ad referéndum del Consejo Directivo- en carácter de Profesora Adjunta Interina –con dedicación simple- con funciones de Coordinadora de la Asignatura Adaptación Profesional en Procedimientos Civiles y Comerciales.

375/25: Por la cual aprueba el Acta N° 119 del 08/04/2025 de la Comisión Asesora del Doctorado en Relaciones Internacionales, la cual forma parte de la presente en lo que corresponde a los cursos -créditos- doctorales que se mencionan –apartado 2°- y los/as docentes propuestos/as (a Dra. Luz Araceli GONZÁLEZ URESTI - Pasaporte N00779437- y Dr. Zidane ZERAOUI EL AWAD –Pasaporte G26202055-).

378/25: Por la cual designa, ad referéndum del Consejo Directivo, a los/as docentes que se de la Diplomatura en Litigación Adversarial y Manejo de Evidencia -Ciclo Académico 2025-.

36°.- **DECANO.** Da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

297/25: Por la cual determina la baja por fallecimiento de la señora Silvia Adriana COCHET (D.N.I. N° 14.045.255) con efecto a partir del 13 de abril de 2025 quien revistara en el cargo categoría 7 del Agrupamiento Administrativo desempeñando funciones en la Dirección de Enseñanza de esta Casa de Estudios. Dándose así, cumplimiento a lo determinado por el artículo 22 inc. e) del Decreto 366/06.

366/25: Por la cual concede licencia sin goce de sueldo al Abog. Santos Alberto CÓRICA (D.N.I. N° 4.649.413) en su carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- con funciones de Encargado de la asignatura Adaptación Profesional en Procedimientos Civiles y Comerciales de esta Casa de Estudios.

37°.- **SECRETARIO GENERAL.** Da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

294/25: Por la cual reconoce la labor desempeñada por las/os docentes que estuvieron a cargo de una comisión con un total de sesenta y cuatro horas (64 hs) en el marco de la Cátedra 2 de la asignatura del plan de estudios 6, de la carrera de Abogacía, Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, dictada en la Sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, entre el 3 y hasta el 28 de febrero del año 2025.